



El futuro
es de todos

Cancillería
de Colombia

MIGRACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ACTA DE APROBACIÓN

Apruébese con fecha 28 de febrero de 2020, la Póliza de Cumplimiento No. **3001807**, y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. **1013071**, expedidas el 28 de febrero de 2020, por LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, las cuales amparan el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones y la responsabilidad frente a terceros, derivados de la ejecución de la Orden de compra No. 45533 del 26 de febrero de 2020, el cual tiene por objeto: "CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA REGION 6: Sede 1: PCM Puente Internacional Rumichaca - Ipiales, Sede 2: CFSM Pasto - Nariño, Sede 3: PCM Tumaco, Sede 4: PCM Chiles y Sede 5: PCM San Miguel", suscrito entre **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA**; y **SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA** con NIT 900.229.503-2, con las siguientes vigencias:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO , en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de duración del contrato y seis (6) meses más teniendo en cuenta que la entidad cuenta con dicho término para la liquidación del presente contrato.	26/02/2020	30/06/2021	23.282.057,00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES , en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término de duración del contrato y tres (3) años más.	26/02/2020	31/12/2023	32.541.609,51

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 1013071

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: Que cubrirá la responsabilidad frente a terceros derivadas de la ejecución del contrato, por valor equivalente a 200 SMMLV, por el término de ejecución del contrato. Contados a partir de la fecha de expedición de la póliza de garantía.	26/02/2020	31/12/2020	175.560.600,00

Cúmplase,

JOSÉ CLEMENTE GÓMEZ ROMERO
Coordinador Grupo de Contratos

Proyectó: Belisa Amparo Oviedo Díaz – Grupo de Contratos



Conmutador 5111150 • contratos@migracioncolombia.gov.co
Avenida Eldorado No. 59 -51 Edificio Argos Torre 3 Piso 4 Bogotá • Conmutador: 605 5454
@migracioncol Migración Col migracioncol
www.migracioncolombia.gov.co

POLIZA N°

3001807

LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS
NIT. 960.802.400-2PREVISORA
SEGUROS

2

SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA 28 MES 2 AÑO 2020		CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN		N° CERTIFICADO 0		CIA. PÓLIZA LÍDER N°		CERTIFICADO LÍDER N°		A.P. NO	
TOMADOR DIRECCIÓN		21497135-SERVICIO DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, O KR 21 A 35 94 BR CAÑAVERAL, FLORIDABLANCA, SANTANDER						NIT TELÉFONO		900.229.503-2 6387575	
ASEGURADO DIRECCIÓN		3158276-UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA CL 26 59 51 P 4 ED ARGOS TO 3, BOGOTÁ, CUNDINAMARCA						NIT TELÉFONO		900.477.235-6 5111150	
EMITIDO EN MONEDA		BUCARAMANGA Pesos		CENTRO OPR		SUC.		EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO A LAS	
TIPO CAMBIO		1,00		301		3		28 2 2020		26 2 2020 00:00	
								31 12 2023 00:00		1404	
CARGAR A: SERVICIO DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL						FORMA DE PAGO 1. CONTADO		VALOR ASEGURADO TOTAL \$40.743.600,00			

BENEFICIARIOS:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLO	NIT:	900.477.235-6
No. Amparo	Valor Asegurado	AcumVA
1 CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23.282.057,00	SI
2 PAGO DE SALARIOS PRESTACI	17.461.543,00	SI
		Vig. Desde Vig. Hasta
		26/02/2020 30/06/2021
		26/02/2020 31/12/2023
		Prima
		46.883,05
		80.600,57

CUP-003-13

CUP-003-13-PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL ACUERDO MACRO DE PRECIOS PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA POR PARTE DE ENTIDADES COMPRADORAS No. CCE-972-AMP-2019 CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE - Y (xix) SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA, ORDEN DE COMPRA No. 45533 DE FECHA 26 02 2020 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA REGION 6: SEDE 1: PCM PUENTE INTERNACIONAL RUMICHACA-IPIALES, SEDE 2: CFSM PASTO-NARIÑO, SEDE 3: PCM TUMACO, SEDE 4: PCM CHILES Y SEDE 5: PCM SAN MIGUEL.".

RAD. 53935 DEL 28 02 2020

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE PÓLIZA.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO. (ARTÍCULOS 81 Y 82 DE LA LEY 45/90 Y ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO).

EL PAGO TARDÍO DE LA PRIMA NO REHABILITA EL CONTRATO. EN ESTE CASO LA COMPAÑÍA SOLO SE OBLIGA A DEVOLVER LA PARTE NO DEVENGADA DE LA PRIMA EXTEMPORANEAMENTE.

PRIMA	\$*****127.483,62
GASTOS	\$*****0,00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	\$*****24.221,89
AJUSTE AL PESO	\$*****0,49
TOTAL A PAGAR EN PESOS	\$*****151.706,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN No. 012638 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2018. LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No. 2509 DE 1985 ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.2.4.9.3. DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA TRIBUTARIA 1625 DE 2016.

SOMOS ENTIDAD DE ECONOMÍA MIXTA EN LA QUE EL ESTADO TIENE PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 50%, POR LO CUAL NO ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

28/02/2020 14:39:30

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO
DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPANÍA	%	PRIMA	CLAVE	CLASE	INTERMEDIARIOS NOMBRE	%	COMISIÓN
				6309	3	JURADO & CIA LTDA AG		

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 57 NO. 3-47 - BOGOTÁ. LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE: EN BOGOTÁ 3487555, A NIVEL NACIONAL 018000 910 554 Y DESDE CELULAR # 345. PRESENTE SUS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS O SUGERENCIAS VÍA TELEFÓNICA, PÁGINA WEB, CONTACTENOS@previsora.gov.co, SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA O POR EL DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO TELEFAX: (1) 0100161 / 6750395, info@previsora.gov.co, info@previsora.gov.co

- ORIGINAL -

SISE-01-001-7

PÓLIZA N°

1013071

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2PREVISORA
SEGUROS

13 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

SOLICITUD DÍA 28	MES 2	AÑO 2020	CERTIFICADO DE EXPEDICION	N° CERTIFICADO 0	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P. NO
TOMADOR 21497135-SERVICIO DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, O			DIRECCIÓN KR 21 A 35 94 BR CAÑAVERAL, FLORIDABLANCA, SANTANDER		NIT 900.229.503-2		
ASEGURADO 3158276-UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA			DIRECCIÓN CL 26 59 51 P 4 ED ARGOS TO 3, BOGOTA, CUNDINAMARCA		NIT 900.477.235-6		
DIRECCIÓN CL 26 59 51 P 4 ED ARGOS TO 3, BOGOTA, CUNDINAMARCA			TELÉFONO 5111150				
EMITIDO EN BUCARAMANGA			CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN		
MONEDA Pesos					VIGENCIA		
TIPO CAMBIO 1.00			301	3	DÍA 28	MES 2	AÑO 2020
					DÍA 26	MES 2	AÑO 2020
					DESDE A LAS 00:00		HASTA A LAS 00:00
					DÍA 31		MES 12
					AÑO 2020		A LAS 00:00
					NÚMERO DE DÍAS 309		
CARGAR A: SERVICIO DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, O					FORMA DE PAGO 1. CONTADO		VALOR ASEGURADO TOTAL \$ 193,116,660.00

Riesgo: 1 -
CL 26 59 51 P 4 ED ARGOS TO 3, BOGOTA, CUNDINAMARCA

Categoría: 1-EXTRACONTRACTUAL POR OCURRENCIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	** PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	175,560,600.00	NO	0.00
2	** PERJUICIOS MODALIDAD DAÑO EMERGENTE	175,560,600.00	NO	0.00
3	** PERJUICIOS MODALIDAD LUCRO CESANTE	175,560,600.00	NO	0.00
4	COBERTURA R.C. EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA	175,560,600.00	SI	267,524.88
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 2.00 SMLV NINGUNO			
6	COBERTURA R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRAT		NO	0.00
	LÍMITE AGREGADO ANUAL	70,224,240.00		
	LÍMITE POR EVENTO O PERSONA	26,334,090.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 2.00 SMLV NINGUNO			
7	COBERTURA PATRONAL		NO	0.00
	LÍMITE AGREGADO ANUAL	52,668,180.00		
	LÍMITE POR EVENTO O PERSONA	26,334,090.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 2.00 SMLV NINGUNO			
8	COBERTURA RC VEHICULOS PROPIOS Y NO PROP		NO	0.00
	LÍMITE AGREGADO ANUAL	52,668,180.00		
	LÍMITE POR EVENTO O PERSONA	26,334,090.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 2.00 SMLV NINGUNO			
11	GASTOS MEDICOS	17,556,060.00	SI	0.00

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social

Texto continúa en Hojas de Anexos...

Documento

Porcentaje Tipo Benef

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO. (ARTÍCULOS 81 Y 82 DE LA LEY 45/90 Y ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO).

EL PAGO TARDÍO DE LA PRIMA NO REHABILITA EL CONTRATO. EN ESTE CASO LA COMPAÑÍA SOLO SE OBLIGA A DEVOLVER LA PARTE NO DEVENGADA DE LA PRIMA EXTEMPORANEAMENTE.

PRIMA	\$*****267,524.88
GASTOS	\$*****0.00
IVA RÉGIMEN COMÚN	\$*****50,829.73
AJUSTE AL PESO	\$*****0.39
TOTAL A PAGAR EN PESOS	\$*****318,355.00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN No. 012635 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2018. LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No. 2509 DE 1985 ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.24.9.3. DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA TRIBUTARIA 1625 DE 2016.

SOMOS ENTIDAD DE ECONOMÍA MIXTA EN LA QUE EL ESTADO TIENE PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 50%, POR LO QUE NO DEBE ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

28/02/2020 14:46:44

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPANÍA	%	PRIMA	CLAVE	CLASE	INTERMEDIARIOS	%	COMISIÓN
				6309	3	JURADO & CIA LTDA AGEN		

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 57 NO. 9-07 - BOGOTÁ. LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE: EN BOGOTÁ 3487555, A NIVEL NACIONAL 018000-910.554 Y DESDE CELULAR # 345. PRESENTE SUS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS O SUGERENCIAS VÍA TELEFÓNICA, PÁGINA WEB, contactenos@previzora.gov.co, SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA O POR EL DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO TELEFAX: (1) 6108161 / 6750365, delencorprevizora@uctarizobogodas.com

- ORIGINAL -

SISE-U-001-7

HOJA ANEXA No. 2 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL
No.1013071 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICION

0

3. Gastos judiciales, de defensa o de abogados. solo se reconocerá como honorarios profesionales aquellos establecidos en las tarifas de los colegios de abogados de la respectiva ciudad, previa aplicación del deducible pactado.
4. Gastos médicos de emergencia, sublimitado a 5% por evento y 10% por vigencia. Se entiende aquellos gastos médicos, quirúrgicos, de ambulancia, hospitalarios, de enfermeras y de medicamentos prestados a terceros en que se incurran hasta tres (3) días calendario siguientes al accidente y sin aplicación de deducible; se excluyen reclamaciones de empleados y contratistas del asegurado.
5. RC. Patronal, sublimitado a 15% por evento y 30% por vigencia. Opera en exceso de las prestaciones legales, cualquier otro seguro obligatorio que haya sido contratado o debido contratar para tal fin y de acuerdo con lo establecido en el Art. 216 del Código Sustantivo de Trabajo. Se excluyen todas las enfermedades profesionales, endémicas o epidémicas, accidentes de trabajo provocados deliberadamente o por culpa grave del empleado, incumplimiento de las obligaciones de tipo laboral, ya sea contractuales, convencionales o legales, daños materiales a bienes de propiedad de los empleados
6. Contratistas y subcontratistas Sublimitado a 20% por evento y 40% por vigencia. Opera en exceso de las pólizas básicas de responsabilidad de cada contratista y/o subcontratista, en caso de no contar con póliza opera en exceso de 200 SMMLV. Queda cubierta la responsabilidad civil extracontractual que recae sobre el asegurado en forma directa por daños causados por los contratistas y subcontratistas a su servicio, siempre y cuando dichos daños tengan relación directa con la actividad del asegurado.
7. RC Vehículos propios y no propios, Sublimitado 15% por evento y 30% por vigencia. Se ampara la responsabilidad civil por lesiones a terceras personas o daños a propiedades de terceros que le sean imputables al asegurado legalmente como consecuencia de la utilización en el giro normal de sus negocios, de vehículos propios y no propios; opera en exceso de \$100.000.000 / \$100.000.000 / \$200.000.000 del seguro de automóviles, SOAT, y de cualquier otro seguro de RCE que conserve la Empresa para el vehículo, en caso de no contar con póliza operara en exceso de \$100.000.000 / \$100.000.000 / \$200.000.000
8. Amparo para nuevos predios con aviso 15 días y cobro de prima adicional.
9. Revocación de la póliza con aviso de 30 días.
10. Ampliación aviso de siniestro 15 días.
11. Designación de ajustadores de mutuo acuerdo.

EXCLUSIONES

Además de las exclusiones contenidas en el clausulado general salvo estipulación expresa en contrario, la presente póliza no se extiende a amparar la responsabilidad civil del asegurado en los siguientes casos:

1. Responsabilidad civil contractual
2. Responsabilidad civil fallas en el suministro
3. Reclamaciones propias de otra clase de seguros
4. Renovación automática
5. Restablecimiento automático
6. Pérdidas o daños derivados del incumplimiento de normas, reglamentos o en general disposiciones legales, incluido el pago de multas y sanciones
7. Recolección y/o retirada de productos
8. Responsabilidad civil por AMIT
9. Responsabilidad civil por actos de terrorismo
10. Enfermedades profesionales
11. Responsabilidad civil profesional
12. Transporte de pasajeros
13. Responsabilidad civil de Directores y Administradores (D&O)
14. Exportaciones a Estados Unidos de Norte América (USA), Canadá, Puerto Rico y México
15. Reclamaciones que no sean consecuencia directa de daños materiales o lesiones personales, daños patrimoniales puros.
16. Conducciones subterráneas y aéreas
17. Propiedades adyacentes
18. Fabricación, elaboración, transporte, almacenamiento y uso entre otros, de explosivos y materias relacionadas con juegos artificiales, y quema de los mismos.
19. Transporte de carta extradimensionada y extra pesada
20. La extracción y fabricación y transporte de productos de carácter inflamable, tóxico, corrosivo, contaminante y/o explosivo incluidos los relacionados en el Dec 1609/2002.
21. Personas al servicio del asegurado cuando no estén en el ejercicio de sus funciones.
22. Daños originados por una contaminación paulatina del medio ambiente u otras variaciones perjudiciales del agua, aire, suelo, subsuelo o bien por ruido así como daños originados por la acción paulatina del agua, que no sean consecuencia de un acontecimiento accidental, repentino e imprevisto.
23. Toda clase de eventos ocurridos fuera del territorio de la república de Colombia.

Orden de compra 45533

Información general

Estado Emitido - Envío por correo electrónico

Fecha de la orden 26/02/20

Fecha de revisión 26/02/20

Solicitud núm. 77675

Solicitante Belisa Amparo Oviedo Diaz

Enviar al usuario Belisa Amparo Oviedo Diaz

Entidad UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
MIGRACION COLOMBIA

Términos de pago Según el acuerdo marco

Entidad Compradora 2 Ninguno

Justificación CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA REGION 6: Sede 1: PCM Puente Internacional Rumichaca - Ipiales, Sede 2: CFSM Pasto - Nariño, Sede 3: PCM Tumaco, Sede 4: PCM Chiles y Sede 5: PCM San Miguel

Instrumento de Agregación de Demanda Aseo y Cafetería III

Asociado al Acuerdo de Paz No

Supervisor de la Orden de Compra Ana Mercedes Figueroa Ramírez

Telefono Supervisor 7229393 Ext 6421

Fecha de vencimiento (Orden de compra) 31/12/20

Especificaciones adicionales de Entrega CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA REGION 6: Sede 1: PCM Puente Internacional Rumichaca - Ipiales, Sede 2: CFSM Pasto - Nariño, Sede 3: PCM Tumaco, Sede 4: PCM Chiles y Sede 5: PCM San Miguel

Gravámenes adicionales Ninguno

N.I.T. 900477235

Datos adjuntos

- CDP_REGION_6_16520.pdf
- ESTUDIOS_PREVIOS_R6.pdf
- Evaluacion_Aseo_y_Cafeteria_III_R_6...
- SOPORTE_PROCESO_EN_EL_PABBS...

Dirección

Dirección AV ELDORADO 59-51 TORRE 3 PISO 4
EDIFICIO ARGOS
111321 BOGOTÁ
Colombia
A la atención de: Belisa Amparo Oviedo Diaz

Términos de envío Según el acuerdo marco

Proveedor

Nombre SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA

Dirección principal CRA 21 A # 35-94 CAÑAVERAL
681003 Floridablanca
Colombia

Teléfono (del trabajo) +1 (577) 638-7575

Teléfono (celular) +1 (300) 875-5668

Se abrió el mensaje de correo electrónico. last opened 27/02/20

Método de transmisión Predeterminado del proveedor (Correo electrónico)

Artículos

			Avanzado	Buscar	Ordenar por...	Número de línea: 1
1	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		ays03—R6 - Operario de aseo y cafetería	8	Mes	6.658.755,56 COP	53.270.044,48 COP
		Tiempo Completo - 4				

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Número de pieza	Mercancía	Ahorro (%)	Cuenta	Período
Ninguno	Aseo y cafetería III	0 (cambiar)	Unidad Administrativa Especial Migracion Colombia UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA <u>CDP-16520</u>	

2	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		ays03--R6 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo - 1	8	Mes	1.610.746,46 COP	12.885.971,68 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	<u>0,00 COP</u>	<u>0,00 COP</u>	0,00

Número de pieza	Mercancía	Ahorro (%)	Cuenta	Período
Ninguno	Aseo y cafetería III	0 (cambiar)	Unidad Administrativa Especial Migracion Colombia UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA <u>CDP-16520</u>	

3	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		ays03--R6 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 3	8	Mes	3.196.203,03 COP	25.569.624,24 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	<u>0,00 COP</u>	<u>0,00 COP</u>	0,00

Número de pieza	Mercancía	Ahorro (%)	Cuenta	Período
Ninguno	Aseo y cafetería III	0 (cambiar)	Unidad Administrativa Especial Migracion Colombia UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA <u>CDP-16520</u>	

4	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		ays03--R6 - Bienes de Aseo y Cafetería	8	Unidad	2.673.216,16 COP	21.385.729,28 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	<u>0,00 COP</u>	<u>0,00 COP</u>	0,00

Número de pieza	Mercancía	Ahorro (%)	Cuenta	Período
Ninguno	Aseo y cafetería III	0 (cambiar)	Unidad Administrativa Especial Migracion Colombia UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA <u>CDP-16520</u>	

5	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		ays03--R6 - Fumigación - 1070	1	Metro Cuadrado	18.157,90 COP	18.157,90 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	<u>0,00 COP</u>	<u>0,00 COP</u>	0,00

Número de pieza	Mercancía	Ahorro (%)	Cuenta	Período
Ninguno	Aseo y cafetería III	0 (cambiar)	Unidad Administrativa Especial Migracion Colombia UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA <u>CDP-16520</u>	

6	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		ays03--R6 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1	Unidad	0,00 COP	0,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Número de pieza	Mercancía	Ahorro (%)	Cuenta	Período
Ninguno	Aseo y cafetería III	0 (cambiar)	Unidad Administrativa Especial Migracion Colombia UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA <u>CDP-16520</u>	

7	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		ays03--R6 - Recargo por dotación especial	1	Unidad	0,00 COP	0,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Número de pieza	Mercancía	Ahorro (%)	Cuenta	Período
Ninguno	Aseo y cafetería III	0 (cambiar)	Unidad Administrativa Especial Migracion Colombia UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA <u>CDP-16520</u>	

8	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		ays03--R6 - AIU	1	Unidad	1.131.295,28 COP	1.131.295,28 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Número de pieza	Mercancía	Ahorro (%)	Cuenta	Período
Ninguno	Aseo y cafetería III	0 (cambiar)	Unidad Administrativa Especial Migracion Colombia UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA <u>CDP-16520</u>	

9	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		ays03--R6 - IVA	1	Unidad	2.149.461,02 COP	2.149.461,02 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Número de pieza	Mercancia	Ahorro (%)	Cuenta	Período
Ninguno	Aseo y cafetería III	0 (cambiar)	Unidad Administrativa Especial Migracion Colombia UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA CDP-16520	
Por página 15 45 90				
Total 116.410.283,88 COP				

Comentarios

Historial

Historial de integración